

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2024

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 30-5-2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de Bar de las Piscinas municipales para la temporada 2024, se anuncia convocatoria pública para presentar ofertas, con las siguientes condiciones:

Objeto.- La contratación, mediante procedimiento abierto, de la concesión del servicio de Bar de las Piscinas municipales para la temporada 2024.

Tipo de licitación.- canon de 600,00 euros por temporada. Las ofertas lo serán por el tipo o al alza.

Duración del contrato.- Desde la formalización hasta el 1-9-2024.

Fianzas.- Provisional: no se precisa. Definitiva: 10% del importe del canon de adjudicación.

Criterios de adjudicación.- Mejor precio ofertado y Memoria del servicio.

Criterios de selección: los criterios que servirán de base para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa sobre un total de 100 puntos son :

1.Oferta económica: Máximo 80 puntos.

La valoración se efectuará del siguiente modo:

1.- Oferta económica..... de 0 a 80 puntos.

Oferta económica igual al tipo de licitación: 0 puntos.

Mejor oferta económica: 80 puntos.

La valoración de las restantes ofertas económicas situadas entre la mejor oferta económica y el tipo de licitación, se calculará mediante la siguiente ecuación:

$80 \times \text{oferta económica objeto de valoración}$

mejor oferta económica

2.-Evaluación motivada del órgano de contratación sobre los datos presentados en la Memoria a que hace referencia el apartado a) del Sobre B de la cláusula 10.4, máximo 20 puntos. Se evaluarán los aspectos allí relacionados del siguiente modo:

1.- Experiencia en el sector de hostelería: Máximo 15 puntos. Se apreciará la experiencia tanto en gestión (autónomo), como en empleo por cuenta ajena, valorándose a 0,5 puntos/mes de experiencia demostrable (vida laboral, alta en Hacienda como autónomo) .

2.- Mejoras de explotación: . Se tendrán en cuenta las mejoras ofrecidas por el licitador que afecten al equipamiento, infraestructura, mejoras de locales, mantenimiento de instalaciones, etc.... Máximo 5 puntos. La Mesa de contratación tendrá en cuenta aquellas mejoras que resulten creíbles, aplicables o necesarias para el normal y lógico desarrollo de la explotación

En cualquier caso, si existe una diferencia superior al 25 por 100 sobre el precio más alto ofrecido, prevalecerá la oferta económica, sin que sea preciso puntuar la Memoria.

Documentación.- Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

Plazo de presentación de ofertas : trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente:

www.ayuntamientodecabrillas.com y tablón de anuncios ((hasta las 12,00 horas del 17-6-2024) .

Fecha de envío del presente Anuncio a la página web: 4-6-2024



Lugar de presentación de las ofertas: en el Ayuntamiento ,situado en C/Iglesia 24 Cabrillas 37630(Salamanca) .

Cabrillas a 4-6-2024.- EL ALCALDE

Fdo:Ángel Javier Matilla Tocino

(documento firmado electrónicamente)

